



LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRATICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOZ 9 DE ABRIL DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1232

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

FERRO-CARRIL DE MÉRIDA Á SEVILLA.

La reunion de los pueblos.

II.

No podía limitarse el Sr. Uña á dar cuenta á los representantes de los pueblos del estado actual en que se halla el asunto del ferro-carril; á más de que para estimarlo en su verdadero valor era preciso traer antecedentes y referirse á hechos pasados, era obligado para el representante de los pueblos, el dar noticia á estos verbalmente de toda su gestion y exponer las vicisitudes que ha seguido aquel asunto que la reunion motivaba, la importancia de la resolucio que se adopte respecto á la transferencia del camino á la Compañía mitológica; transferencia cuya aprobacion ha combatido en nombre de los pueblos ante los Ministros de Gobernacion y Fomento, por prescindirse de la voluntad y aprobacion de los municipios, cuyos intereses no solo los creia, seriamente amenazados sino mermados en el contrato de Pastor y la nueva Compañía. Despues de esto, debia ilustrar á sus representados sobre el particular, para que con conocimiento de la situacion de las cosas y lo que el contrato ofrece se decidieran los pueblos por su propio criterio y voluntad en favor ó en contra de la solucio que nuevamente les propone Pastor.

Puede dividirse el discurso del señor Uña en tres partes. La primera relativa á su intervencion en la cesion pendiente y á la forma en que la compañía ha planteado la cuestion para resolverla á espaldas de los pueblos; la segunda, comprensiva de las

MEMORIA DEL SEÑOR UÑA.

(Continuacion)

Sr. Pastor era definitivo, y que en él se prescindia por completo del indispensable consentimiento y de la indispensable aprobacion de los pueblos.

Con este motivo, y sin esperar á nada ni á nadie; sin consultar con los Sres. Diputados ni contar con ellos, porque no era necesario, ni incumbia inmediatamente á nadie más que á mi dar este paso, resolví conferenciar con el Sr. Ministro de Fomento para hacerle ver la improcedencia de la solicitud de los Sres. Pastor y Boix, ya presentada, en demanda de la aprobacion del referido traspaso. A esto me acompañó el Sr. Baselga, porque visitándome diariamente como médico y como amigo, conoció mi resolucio y quiso apoyarla con su legitima autoridad de Diputado; y hé aquí por qué, sin más, el día 31 de Enero, á primera hora, nos encontrábamos en el despacho del Sr. Ministro de Fomento, D. Fermín Lassala, ocupados en aquel particular.

En periódico de Badajoz, que parage fundado para defender los intereses de la Empresa, aunque se titula *El Independiente*, mal informado respecto al hecho de la referida visita, y peor aún de lo que motivó la de los señores

vicisitudes porque ha pasado el asendreado asunto del ferro-carril, desde la solicitud de la última prorroga, y ultimamente, que es la mas importante, la conveniencia que reporte ó la necesidad que obligue á los pueblos á aceptar la transferencia al señor Retortillo y Compañía

Por lo que se refiere á la primera, expuso con toda claridad y precision en que consistia el contrato de cesion; las reuniones habidas para tratar de este asunto con los acreedores de Pastor y con los diputados á Cortes de esta provincia y aun de la de Sevilla; las reformas pedidas por él y no aceptadas por la compañía garantizando realmente los capitales de los pueblos; sus reclamaciones á la superioridad en contra de las pretensiones de los contratantes, y en suma, todas sus gestiones y actos llevados á cabo en virtud de la representacion que le habia sido confiada, revelando, si bien en todo su discurso, aquí especialmente, que los pueblos no han podido confiar sus intereses á otra persona que con mas celo y carácter los defiende y ponga á cubierto de las pretensiones egoistas de los acreedores como del señor Pastor.

La historia de nuestro ferro carril es sobradamente bien conocida para que traslucamos aquí la exposicion, notable por muchos conceptos, que de ella hizo el Sr. Uña; desde la concesion del camino al Sr. Pastor, pasando por la formacion de la sociedad constituida en 1870, cesionaria entonces del camino para despues volver á Pastor, y que es la misma sociedad que hoy vuelve á aparecer en escena con el aditamento del señor Retortillo, hasta la solicitud de la aprobacion de la transferencia que se discute, de nada se olvidó el apoderado de los pueblos, fotografiando

Diputados extremeños en aquel mismo dia al Sr. Ministro de Fomento, critica la conducta del Sr. Baselga y mia, como si con ella hubiéramos faltado á los expresados señores. Nada ménos cierto: yo tenia contraido el compromiso de estudiar los documentos de que antes hice mérito, y en compañía del señor Grajera dar sobre ellos mi opinion á los Sres. D. Baltasar L. de Ayala, D. Luis Macias y D. Eduardo Baselga, de quienes el Sr. Grajera y yo recibimos el encargo, — y esto sobre el punto general de si la Empresa que aparibana el Sr. Liaño garantia ó nó los intereses de los pueblos y la terminacion del camino. Y como los señores Diputados no son apoderados de los pueblos, que yo sepa, para defender sus derechos ni para gestionar sus intereses particulares, por mas que su alta investidura política les de la facultad de intervenir en todo ello cuando lo estimen justo y conveniente; y como yo sí lo soy, porque tengo poderes especiales de muchos Ayuntamientos para representarlos, dirigirlos y defenderlos, yó era el obligado, y yó tenia ademas perfectísimo derecho de acudir al Ministro de Fomento pidiendo que no se conculcase el de mis representados.

No hubo desconsideracion, ni falta alguna de parte mia, ni de parte del

admirablemente los actos de todos y las vicisitudes de la empresa, de la construccion y aún de la explotacion actual de la línea.

El fondo de la cuestion que es la última parte de las tres en que hemos dividido el discurso, fué tratada admirablemente: negó que las transferencia diera garantías á los pueblos demostrando de una manera evidente que el derecho *in ré* que se ofrece y que tanto se cacarea no es nada, absolutamente nada, ante una probable ó segura suspension de pagos despues, en que el Sr. Retortillo sólo ó juntamente con otros tendrian la inmensa mayoría de las obligaciones con que impondrian su voluntad á los pueblos: que no impedía el contrato por otra parte el que se crearan nuevos créditos refaccionarios que vinieran mañana á hacer aun mayor la quiebra de la empresa y peor el derecho de los obligacionistas; que por el contrato, á más de reducirse el interés de las obligaciones al 3 por 100 se negaba la empresa á pagar íntegras las rentas vencidas; que si por razon de las cosas y garantías del contrato no ofrecia seguridades la empresa, por razon de las personas que en primer término figuraban en ella, antecedentes funestos y recientes del Ferro-carril mismo y de otros asuntos relacionados con aquellos, alejaban toda confianza para seguir las inspiraciones de Pastor y de la nueva compañía que este queria arrancar el consentimiento de los pueblos, haciendo creer que no habia más solucio para ellos que aceptar esa cesion, lo cual desmentia terminantemente, porque á más de haber la solucio de la compañía del Mediodía, que era preferible, estaba la de una informacion parlamentaria y la de la quiebra para exigir todas las responsabilidades

Sr. Baselga para con sus compañeros. Tampoco es verdad que estos señores *concurrieran al Ministerio de Fomento*, como dice *El Independiente*, tan pronto como tuvieron noticia de que habiamos ido á pedir al Ministro que no aprobase la transferencia, porque esta noticia fué yo el primero que tuvo el gusto de dársela á los Sres. don José Mor-no Nieto y D. José L. de Ayala. D. Luis Macias y D. Alonso Grajera en presencia ya del Sr. Ministro, felicitándome de que una ligera equivocacion de este señor me proporcionara la satisfaccion de tratar el importante asunto de la transferencia ante gran parte de los Sres. Diputados de la provincia de Badajoz y ante el señor Ayala, de la de Sevilla. Tambien para el Sr. Ministro fué causa esto de satisfaccion, y para los demás señores no d-bió serlo de disgusto; porque, en efecto, en presencia del Ministro no nos hicieron cargo alguno, como dice *El Independiente*, ni despues tampoco, como añado yó. Faltaba mas que nos hicieran cargos los que reconocian nuestro derecho y el celo—sino el acierto—con que procurabamos llenar nuestro deber!

Tampoco es exacto que los *Diputados se limitaran*, como añade el referido periódico, á pedir al Ministro que suspendiera su juicio hasta que

á quienes las tuvieran. El discurso del Sr. Uña, hizo gran impresion en el numeroso público que le oia y que repetidas veces aplaudió la elocuente palabra y la sinceridad de alma y patriotismo de nuestro amigo. Los representantes de los pueblos le dieron un voto unánime de gracias por su celo y conducta en obsequio de los intereses de los pueblos obligacionistas.

Despues de hacer uso de la palabra tambien el diputado Sr. Baselga y algunos representantes de los pueblos, el Sr. D. Juan Fernando Espinó, que no se tomara acuerdo alguno interin los representantes no asistieran á la reunion convocada por el Sr. Boix para el día siguiente y no recordamos bien si él indicó igualmente la conveniencia de que asistiera á ella el Sr. Uña, exponiendo además su parecer acerca de las dos solucioes que se ofrecen, de que la línea sea cedida al Mediodía ó á la nueva Compañía de Ferro-carriles extremeños, obtando él por la segunda, porque en aquella figuran capitales franceses y en esta otra españoles, aquella estaba representada por Roschill que es francés y esta por Retortillo que es español, eleccion que no era dudosa al patriotismo de los españoles; no recordamos si alegó alguna razon mas en obsequio de su opinion y de la Compañía novísima.

Perdónenos el Sr. Espino le hagamos observar, que si el razonamiento que hizo no podía tener fuerza alguna para la cuestion meramente económica y de garantías reales para los pueblos que es de lo que se trata, no podía ser serio en sus lábios, cuando como nos hizo observar un amigo, el Sr. Espino llevaba puesta una camisa y una levita de producciones francesas ó inglesas renegando así de las producciones naciona-

ellos pudiesen estudiar detenidamente el asunto y darle cuenta oportunamente Lejos de limitarse á eso, se trató, y por lo largo, de la Empresa cesionaria; de la cedente; de la nulidad de la cesion tal como se pretende hacer pasar; del estado del camino y de sus obras; de lo que en ellas se ha gastado; de su valor real y oficial, y de muchas otras cosas que en este momento fuera prolijo enumerar, no obstante su gravedad é importancia.

El Sr. Ministro nos escuchó con grandísimo interés: por él la conferencia, que duró cerca de dos horas, no hubiera terminado en toda la mañana; y lo que ofreció á instancia de todos nosotros fué mirar la cuestion con el mayor detenimiento y oirnos cuanto quisiéramos exponerle, ya de palabra, ya por escrito

Reconociendo el Sr. Lassala lo irregular é intrincado de las cuestiones relativas á este camino y el respeto debido á los intereses de los pueblos, dijo, entre otras cosas, que la transferencia solicitada habria de tardar meses en ser resuelta, porque las más claras y corrientes no habian tardado ménos de cuatro ó cinco en despacharse. Y así era, en verdad: la transferencia del ferro carril de Sevilla á Huelva á la Empresa del Mediodía tardó en aprobarse desde que se otorgó el contrato



les y del original patriotismo que invocaba en obsequio del patriota señor Retortillo ¡El patriotismo! ¿Pues donde, está aquí mas que en asegurar el capital, el pago de los intereses de los pueblos y la construcción del camino? ¿Ofrece para esto garantías la nueva Compañía? ¿Las ofrece el Mediodía? Esta es la cuestión y lo patriótico es aceptar la solución que las ofrezca.

La proposición del Sr. Espino y la indicación de que el Sr. Uña asistiera a la reunión del Sr. Boix, dió lugar á que el representante de los pueblos expusiera las razones de delicadeza que tenía para no asistir á ella, aconsejando sin embargo á los demás, que fueran á oír á los apoderados de la Compañía cesionaria y las nuevas proposiciones que tal vez pudieran presentar. Para satisfacer los deseos de algunos y con el beneplácito del Sr. Uña, que no había rehuído ni rehuía ahora la discusión después de haber sido infructuosas tantas como ha sostenido con Pastor y la nueva sociedad, se presentó una proposición para suspender la sesión y reanudarla al día siguiente, invitando á ella á los Sres. Boix y Romero Giron; así se acordó, y á las 3 de la tarde del día siguiente se reunieron otra vez los representantes de los pueblos con asistencia de los señores citados; de cuya sesión nos ocuparemos en el próximo número.

LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Se trata en esta ocasión de personas, habia de por medio el nombramiento de dos individuos para la Comisión permanente, y por esta vez ha bastado una sola convocatoria para que todos los pertenecientes al Cuerpo provincial, se apresuraran á ocupar sitio en su sala de sesiones.

Era esta reunión una de las dos ordinarias que anualmente han de celebrarse por ministerio de la ley, y la de más importancia, sin duda alguna, porque en ella habia de llenarse la misión más esencial y pudieramos decir la única que la legislación encomienda á estas corporaciones; y sin embargo, siguiendo ya la costumbre inveterada, obediendo sin duda á reglas fatales que la dominación conservadora ha encarnado tan por completo en todo lo que es administración de la cosa pública, la discusión del presupuesto de la provincia,

hase reducido á mera lectura de las partidas que á algun empleado de la casa plugo colocar por orden y siguiendo el establecido en años anteriores.

La monotonía que causaba el vocear cantidades que las más veces sólo eran escuchadas por algun que otro perezoso en abandonar el asiento, por los corrillos y las conversaciones de fuera; la indolencia de todos y tan grande indiferencia, sólo fueron interrumpidas, no por nada esencial á los intereses encomendados al cuidado de estos señores, si únicamente por una cuestión personal y de *ochavos*, caballo de batalla de siempre y dique ante el que caen rotas el mejor deseo y las aspiraciones mas honrosas.

Seguirán y sabe Dios hasta cuando, los vicios de una mala organización por todos reconocida en la Administración provincial, que no responde á otro sistema ni obedece á otro fin que la colocación y el provecho de amigos y paniaguados; las atenciones de la enseñanza, de los servicios generales y de las obras públicas, sin el espolio de lo que injusta y tal vez también ilegalmente se mantiene en estos servicios, continuaran otra vez más, dilatando y dificultando el provecho que en ellos debería encontrarse; y ese padron de ignominia que se llama «Beneficencia oficial», seguirá inútilmente consumiendo los recursos de la provincia, á la vez que sirve de pretexto para que á su sombra vivan los que no deben y mueren en proporciones horrosas aquellos á quienes realmente se les debe por la sociedad, protección y amparo.

Lo hemos dicho otras veces, lo repetimos hoy. No es con los actuales principios que informan nuestras leyes, con los que las provincias han de lograr su desarrollo y bienestar contribuyendo así en la esfera de su acción al progreso nacional, porque coartada esta por un doctrinarismo centralizador, niegan á este organismo no sólo aquello que por naturaleza le correspondia, sino los que la avaricia del poder y la unidad han llegado á que se desconozca las más rudimentarias reglas de conveniencia.

A otros principios de Gobierno, á otro sistema está reservado el reintegrar á las provincias en aquellas facultades de la que hacemos depender su progreso; pero hasta que ese día

de cesion siete meses largos, y la de la línea de Badajoz á la misma Empresa del Mediodía, cerca de cinco meses. Aduca estas razones el recto Sr. Lalsala para demostrarnos con cuanto más detenimiento que estas transferencias habria de estudiar él la que el Sr. Pastor hacia á una Compañía nueva, mediando las protestas y reclamaciones de los pueblos y la ley de prórroga de 24 de Julio, á la que no se opuso como Ministro por la seguridad que adquirió de que su objeto era hacer posible la cesion del camino á la compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, con lo cual se aseguraban tanto los capitales de los pueblos como la terminación de la línea, objetos ámbos de la predilección del Sr. Ministro y del Gobierno.

IV.

Después de esta entrevista, celebrada en el despacho del Sr. Ministro de Fomento, con asistencia casual, como ya he dicho, de los Sres. Moreno Nieto, Macías, Grajera y Ayala, quienes fueron al Ministerio para fines bien distintos, recibí una atenta invitación de mi respetable amigo y maestro don Manuel Silvela, citándome para tratar en su casa, el día 2 de Febrero, la cuestión del ferro-carril de Mérida á Sevi-

lla. A esta junta asistimos, nó los Diputados y los representantes de los pueblos, como dice *El Independiente* en su número del 28 de Eebrero, sino los Diputados Ayala (D Baltasar y D. José) y Grajera; los Sres. Liaño y Boix, en representación de la Empresa nueva; y yo, y sólo yo, como representante de los pueblos; los Sres. Baselga y Macías se excusaron por enfermedad, y D. J. Moreno Nieto por ocupaciones.

Conocidas ya por el Sr. Grajera y por mí la escritura de 21 de Enero pasado, de constitución de la «Sociedad de ferro-carriles extremeños» y los estatutos de ésta, que se publicaron en la *Gaceta* del 31; la de venta ó traspaso del ferro-carril de Mérida á Sevilla, otorgada á aquella Sociedad por D. Manuel Pastor en 22 de Enero también, ante el notario de esta Corte don Mariano García Sancha, y el contrato de construcción de 17 del mismo mes que por sí y consigo mismos otorgaron los fundadores de la expresada Sociedad ó Compañía, estábamos en el caso de emitir nuestro juicio, y así lo hice yo en la junta de casa del Sr. Silvela. En cuanto al del Diputado don Alonso Grajera, apenas indizado allí, ya lo daré á conocer con toda exactitud en carta suya que trascribiré después.

sea llegado, cumple á los actuales gobernantes que se precian de liberales y respetuosos de las leyes, ya que no otra cosa á que les obliga tal apelativo, cuando menos el cumplimiento estricto de aquellas, evitando que el abandono de intereses tan respetables llegue á hacer más profundo el mal que lamentamos.

El día 28 obsequió con un espléndido almuerzo en el Hotel Central á varias personas el conocido centralista de esta provincia D. Rafael Fernandez de Soria, que dió aquel en honor de sus particulares amigos D. Vicente Romero Giron y D. Juan Uña. Asistieron á más de los nombrados los Sres. Tercero, Gallardo director de *La Semana*, Fernandez, redactor de *La Revista de Almendralejo*, Naharro, Baselga, Espino, Benito, algun otro amigo que no recordamos y el director de *La Crónica*.

Llegado el champagne, el Sr. Romero Giron inició los brindis con un buen discurso alusivo á las reformas sociales que á su modo de ver piden la situación y el estado de Extremadura.

Le siguió el Sr. Fernandez de Soria que hizo una notable exposición de los males sociales que muy especialmente aquejan al país, bajo el punto de vista moral y material, males provenientes unos de la condición á que la historia y las vicisitudes han traído á las instituciones jurídicas y especialmente de la propiedad en general, y otros que nacen del modo de ser especial de nuestro país y nuestras condiciones de carácter y de cultura. Apuntó la idea, de que el remedio de estos males no dependia expresamente de ninguna solución política y que solo podian tener cura haciendo reformas sociales que encarnen un nuevo orden de vida y una participación más equitativa y justa de los beneficios que la naturaleza ofrec- á la humanidad. Creia que el principio de la libertad de testamentación seria un medio de fluidificar la propiedad que es el espíritu que debe presidir á la reforma; y también creemos que hizo referencia á los arrendamientos perpétuos. Aludió al estado social de Almendralejo, que por tener más fluidificada la propiedad que otros pueblos, apenas conoce esas crisis que son el azote de la generalidad. El desarrollo de la cultura y las reformas prudentes son el único medio de resolver la crisis.

El mio habia variado poco á la vista de los expresados documentos, porque realmente en ellos hallé pocas novedades después de las referencias oídas al Sr. Liaño, si bien esas pocas eran de gran monta. Una de ellas es la del contrato de cesion, en el que esta resulta hecha definitivamente, prescindiendo en absoluto de los pueblos y del Ministro de la Gobernación; y entre otras podria citar la que contiene una cláusula del contrato de construcción, en la que habré de ocuparme por su importancia capital. Por consiguiente, manifesté en resumen: que el contrato de cesion era nulo mientras para él no se obtuvieran el consentimiento de los pueblos y la aprobación del Gobierno, pues que el Sr. Pastor no tenía atribuciones ningunas para merceder la fortuna municipal ni los derechos de los Ayuntamientos, ni el Ministerio de Fomento autoridad para sancionar semejante despojo, contrario á las leyes comunes, á la municipal y á la misma ley de prórroga de 24 de Julio pasado; que, en mi juicio, la nueva Compañía de ferro-carriles extremeños no ofrece en modo alguno garantías eficaces para los capitales é intereses de los pueblos; que, por lo mismo, para que estos aceptasen la transferencia á su favor, entendia yo que debian exigirle una garantía de-

Brindaron despues los señores Espino, Baselga, Naharro y Tercero. Este último, fijándose en el punto principal objeto de la generalidad de los brindis, y con el sentido práctico que caracteriza siempre su pensamiento, señaló el camino que á su modo de ver debiera seguir la reforma. Esta es necesaria y se impone cada dia más, pero cualquiera que ella sea, no puede ni debe hacerse lastimando el derecho y los intereses creados, sino en armonía con ellos; esas reformas, serán tanto mas racionales y benéficosos y arraigarán más en la vida social, á medida que armonicen mejor todos los intereses y todos los derechos. Apuntó la idea de la necesidad de hacer producir y cultivar todas las tierras en cuyo principio podia asentarse en nuestro país una buena reforma; también creemos que aludió al arrendamiento como objeto de reforma.

El Sr. Uña llamó la atención acerca de lo que el esfuerzo individual es y significa en la obra regeneradora de la sociedad; esfuerzo que aunque se desarrolle en el modesto círculo de una aldea viene á influir al fin y al cabo en el movimiento general y á de terminar á veces muchas de ellas, un adelanto y cultura que sin pensar en su verdadero origen atribuimos á otras causas. Hizo una alusión honrosísima á nuestro paisano D. Rodrigo Sanchez Arjona que con la perseverancia de su carácter, venciendo sin número de dificultades y con un patriotismo digno de todo elogio, habia establecido entre los pueblos del partido de Fregenal comunicación telefónica y no habia querido transigir ciertas diferencias con el Ayuntamiento de un pueblo, sino mediante la condición que ha sido aceptada, de que la corporación establezca á su costa una escuela modelo.

Brindaron también los Sres. Fernandez, Gallardo, Benito, A. Carrasco y Landa.

Terminados los brindis, hizo el resumen el Sr. Romero Giron, en un precioso discurso. Sintetizó el espíritu de las opiniones emitidas, y dijo que era necesario pensar seriamente en las reformas, que no debian inspirarse exclusivamente ni en la escuela economista ó individualista, ni en la socialista pura, una y otra, causa sin duda alguna, de los males que lamentamos; que la libertad de testamentación nos llevaria otra vez á los mayorazgos y vinculaciones y que para eso era preferible nuestro sistema actual que flui-

terminada para aquellos capitales y rentas, tal como la fianza en metálico, la de una casa con responsabilidad á satisfacción; ó en otro caso, la entrega de obligaciones de ferro-carriles de otras Empresas más acreditadas, como la del Norte ó la del Mediodía de España, y el pago previo de los intereses vencidos y no satisfechos, de las obligaciones que hoy poseen

No hay que decir cuánto se discutiría sobre estos puntos, porque entonces seria esta referencia interminable: baste saber que, no obstante las razones de una y otra parte expuestas, no logramos convencernos, llegando tan sólo á aplazar el juicio definitivo y á estudiar entretanto una proposición de garantías que en aquel momento fué dictada por el Sr. Boix y escrita por el Sr. D. José Lopez de Ayala, cuyo original, que conservo, dice así:

«La Compañía de los ferro-carriles extremeños acordará en Junta general que la cantidad máxima de obligaciones hipotecarias de 500 pesetas con interés de 3 por 100 anual que se emitirán para la completa terminación de la línea de Mérida á Tocina, incluso las que deben ser entregadas como parte del precio de compra de la línea, será de 60.000 y se comprometerá á no votar ninguna más para dicho objeto.

(Se continuará.)

dificaba la propiedad como quería el Sr. Soria

Esas reformas deben ir encaminadas á mejorar la condicion individual y social, ó satisfacer todas las necesidades y aspiraciones legítimas, á reconocer y garantizar los derechos de todos, evitando muy especialmente, que los pequeños puedan ser objeto de la explotación de los grandes, frase ó concepto que hizo arraucar nutridos aplausos de toda la reunion, que no creemos fuera maliciosa con su distinguido amigo. Manifestó, que habia elementos sobra los en tolo el pais para acometer el estudio y la preparacion é iniciacion de esas reformas, fijándose especialmente en los hombres de esta provincia que se inspiran en estas ideas y en la prensa, que podian despertar el espíritu de todos á un movimiento regenerador de la provincia, difundiendo la luz de la ineligencia por todas partes, la una, y conquistando los otros la voluntad general á ideas y aspiraciones sociales altamente justas y beneficiosas para la prosperidad general y particular.

Terminó la reunion, dejando un grato recuerdo en el ánimo de todos y una idea consoladora en nosotros: la de que es legítima en nuestro pais la esperanza de verlo en el camino de su regeneracion por medio de las reformas sociales que curen los males de que tanto nos lamentamos. Es el camino y Dios quiera que lo reconozcan todos.

El Gobernador de esta provincia salió anteayer para Madrid, con objeto, segun se dice, de conferenciar con el Jefe del Gabinete.

Posible es que como resultado de esa conferencia, no influyan tanto ciertos elementos en la política que aquí venia haciéndose, sin tener en cuenta los propósitos que reveló el actual Gobierno en la circular que publicó al subir al poder.

Entre los datos leídos á la Diputacion provincial, encontramos el de su situacion financiera, á partir del 16 de Noviembre en que tomó posesion la nueva Comision permanente hasta fin de Febrero, último mes liquidado. Hé la aquí:

	Pesetas.
Débitos por atrasos en aquella fecha	353.183,25
Idem por el presupuesto corriente	98.213,85
TOTAL	456.439,10
Débitos de presupuestos anteriores por fin de Febrero	315.775,73
Idem del presupuesto corriente en idem	71.297,12
TOTAL	388.072,85
Diferencia á favor por deudas satisfechas	68.366,25

Publicamos con gusto estos datos, porque prueban que cuando se posponen los intereses políticos á los de Administración y perseverando en esta conducta sin preferencias y compadrazgos en el cobro de los débitos de los pueblos á la provincia, se llegará á normalizar el estado económico de esta, haciendo posible el planteamiento de mejoras provechosas.

Aplaudimos por esta parte á la Comision permanente, y en especial al Sr. Rodriguez Bautista por su entereza y decision en lo que atañe á este asunto:

Por una persona que nos merece entero crédito, sabemos que el dia 22 de Febrero último estuvo en Burguillos el Juzgado de primera instancia de Frexenal de la Sierra, con el fin de presenciar un deslinde de tierras, cuya propiedad se disputan dos vecinos. Hasta aquí el hecho nada tiene de particular; pero es el caso, segun la persona que nos dá la noticia, que el Sr. Juez, en vez de asistir al deslinde, se fué á cazar la perdiz con uno de los litigantes. Esto ya tiene algo de particular.

Se nos han ofrecido pruebas de este hecho; cuando las tengamos en nuestro poder haremos los comentarios á que el asunto se presta. Por de pronto creemos que en la imparcialidad del Juez no influirán para nada estos esparcimientos venatorios; pero hay, cuando menos, una infraccion de la ley de caza.

¿No es verdad, Sr. Juez?

Las irregularidades conservadoras en la península y en Cuba, han removido en Paris, una cuestion trasnochada, pero que vá á ser objeto de curiosas revelaciones, sobre la gestion de la Comisaria española de la exposicion de 1878. El personal de escalera abajo, en su mayor parte carlista, los gastos enormes consentidos y pagados por España, las reclamaciones incesantes de algunos acreedores, el beneficio del descuento en los pagos al contado, de que jamás se lucró el Tesoro español, los robos de catalogos y otros objetos, van á salir a luz en un folleto dedicado á las futuras Cortes.

En la reunion celebrada el dia 31 de Marzo próximo pasado por muchos correligionarios de Quintana de la Serena por unánime votacion se constituyó el Comité del partido con las siguientes personas:

Presidente honorario, Don Manuel Ruiz Zorrilla.

Item efectivo, D. Estéban Barquero. Vicepresidente, D. Miguel Barquero de Muriilo.

Vocales: D. Antonio Gomez Coronado.

D. Francisco Coronado Martin. D. Diego Reyes Garcia y Sanchez. D. Enrique Fernandez Landero. Secretario, D. Venancio de la Cruz y Pérez.

En su primera sesion acordó el Comité enviar un cariñoso saludo á don Nicolás Salmeron y D. Mangel Ruiz Zorrilla; poner la constitucion del Comité en conocimiento de la Junta directiva del partido y encomendar al Presidente su representacion para la formacion del Comité del distrito.

El 31 de Enero habia en los establecimientos penales de España 14,967 hombres y 703 mujeres, de los cuales, 9,108 varones no llegaban á 36 años, y 5,769 pasaban de esa edad; en las mujeres, la proporcion es 389 y 315. Saben escribir y leer, 6 345 varones, de ellos 343 con instruccion superior y 238 mujeres. Las provincias que dieron contingente de 400 hombres en adelante han sido las de Valencia, Granada, Zaragoza, Sevilla, Toledo, Málaga, Murcia, Madrid, Alicante y Barcelona, y las que facilitaron menos de 90 han sido las de Guipuzcua, Canarias, Vizcaya y Alava, procediendo 1,954 de las capitales y 13,013 de los pueblos rurales; por delitos políticos, religiosos y contra el orden público habia 1,069 hombres y 63 mujeres; por falsedad y estafa 411 y 45; por faltas en los destinos públicos 75, y por ataques á las personas y bienes 12,256 y 470; contra la honestidad y el honor 181 y 7, y el resto por otros varios, en su mayor parte militares.

Las noticias que nos traen los periódicos de Sevilla recibidos anoche, acerca de la inundacion no son tan desconsoladoras como las anteriores. El Guadalquivir no ha bajado, pero un telegrama de San Fernando anunciaba que el ciclon pasaria por aquella capital el 6 ó el 7, iniciándose por tanto mejor tiempo. Celebraremos que asi haya sucedido.

El Ministro de Fomento, las autoridades todas de Sevilla y la prensa, trabajan sin descanso para allegar recursos y se ocupan tambien en llevar todos los auxilios indispensables á las personas que viven en los barrios inundados.

Consignamos con sentimiento que en Málaga ha habido tambien una gran inundacion, habiendo muerto ahogadas once personas.

Unos doscientos deudores por plazos de bienes nacionales contiene la lista que publica en el número de ayer el Boletín oficial de esta provincia.

La lista citada dice al final: (Se concluirá): de suerte, que probablemente el número de deudores subirá á 500 ó 600.

Y quizás nos quedemos cortos.

La peticion de los catedráticos del Instituto sobre aumento de sueldo, ha sido denegada por la Diputacion.

Nueve votos contra ocho, —ó sea nueve bolas negras contra ocho blancas— resolvió en este asunto en sentido distinto del que deseaban los profesores del Instituto.

El Diario de Noticias ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar del tomo de novelas que acaba de ofrecer como regalo á sus suscritores.

Enviamos las gracias al colega lisbonense por habernos dado esta nueva prueba de su amabilidad.

Ha sido declarado cesante el Director del Instituto provincial D. Valeriano Ordóñez, nombrándose en su lugar á nuestro distinguido amigo el ilustrado catedrático D. Máximo Fuertes Acevedo.

Ayer tomó posesion del Juzgado de primera instancia de esta ciudad, don Gaspar Mendez Rodriguez, pero hallándose enfermo este señor, ha tenido que encargarse nuevamente del despacho del Juzgado con el carácter de interino, D. Francisco Paez de la Cadena.

La Diputacion provincial ha resuelto adquirir 200 ejemplares de dos obras debidas á la pluma del Sr. D. Máximo Fuertes Acevedo, catedrático del Instituto y hoy Director del mismo establecimiento.

En el presupuesto provincial del próximo año económico, se suprime la pension que disfruta el pintor D. Nicolás Megia.

En breve publicaremos unos «Estudios históricos» debidos á la pluma de nuestro querido amigo D. Carlos Perez Torezano.

Tambien publicaremos en uno de los próximos números, un artículo que se ha servido enviarnos el Sr. D. Francisco Toledo Yerto.

El número de *El Independiente* que debió publicarse el dia 6, no lo hemos recibido.

Agradecemos al colega que se sirva remitirnoslo.

Hemos recibido el cuaderno primero de la «Historia de las perscuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la edad media hasta nuestros dias» obra que dá á luz el conocido editor de Barcelona D. Salvador Manero -Lauria 82—é ilustrada con láminas de acero.

Recomendamos á nuestros lectores este interesante libro que tiene una gran aceptacion.

Los artesanos de esta capital tienen el proyecto de realizar en las proximas ferias una exposicion provincial de artes y oficios, habiendo ya discutido y formulado las bases y reglamento general de la exposicion. El pensamiento es loable mereciendo un aplauso general sus iniciadores. Por nuestra parte le ofrecemos nuestra mas entusiasta adhesion poniendo á su servicio lo poco ó mucho que podamos llevar á obra tan patriótica y levantada. Anteayer con asistencia de mas de 300 artesanos se nombró el siguiente

comité ó junta central, que empezará desde luego á hacer los trabajos necesarios:

Presidente, D. Luciano Samper. Vice-presidente, D. Francisco Fernandez.

Contador, D. Antonio Linuesa. Secretario, D. Aquilino Claramont. Vocales, Bernardo Hidalgo, Cecilio Contrera, Ramon Bernaldez, Francisco Carpintero, Federico Rodriguez, Angel Garrorena y Fernando Garcia.

La Diputacion provincial ha nombrado ayudanta de la escuela normal de maestras, á una alumna del mismo establecimiento de enseñanza, que estaba recomendada por un personaje canovista.

Maestras hay de clase superior que aspiraban á la ayudantía de la escuela normal; pero á pesar de eso la Diputacion ha creído que debía dar la preferencia á una alumna, que, como otras muchas de dicho establecimiento, sólo tiene el título de maestra elemental y se halla estudiando ahora para obtener el de superior.

Por lo visto á la Diputacion le importan poco los resultados de la enseñanza en la escuela normal, le interesa mas llenar determinadas exigencias.

¿Y qué dicen de estas cosas los periódicos profesionales?

Para cubrir las vacantes que existen en el Ayuntamiento de esta Ciudad, han sido nombrados concejales:

- D. José Codes.
- D. Aureliano Lopez.
- D. Mariano de Castro Perez.
- D. José Marcos.
- D. Celestino Saenz de la Hera.
- D. Patricio Lapuente.
- D. Regino Izquierdo.
- D. Miguel Carbonell.
- D. Antonio Linuesa.

El dia 6 se abrió el pago de la mensualidad de Abril á las clases pasivas de esta provincia.

A consecuencia del temporal de estos dias, son muchos los proletarios de esta ciudad que carecen de trabajo.

Si el tiempo no mejora, habrá que hacer algo para socorrer á los pobres que no tienen ocupacion.

Don Emilio Orduña, suplente del Juez municipal de esta ciudad, funcionando en el asunto que se expresa á como Juez de primera instancia, por incompatibilidad del que interinamente desempeña este cargo.

Hago saber: que por auto de este Juzgado de primera instancia, se ha declarado en estado de quiebra á Don Rafael Rodriguez Rionegro, vecino que fué de esta ciudad; y conforme á lo prevenido en las leyes vigentes, se hace público dicha declaracion, sin perjuicio de participar oportunamente y en la forma prevenida, á los acreedores del quebrado, el dia que se señale para la Junta á que aquellos han de ser convocados: Prevengo á la vez á los mismos acreedores que no hagan pago ni entrega alguna de fondos al Depositario nombrado Don Luis Gallego Garcia, ha o la pena si así no lo ejecutaren de no quedar descargados con dichos pagos; y entregas de las obligaciones pendientes, á favor de la masa general.

Badajoz veinte y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno —Emilio Orduña —El Escribano actuario, Francisco Marqués Tomás.

Don Emilio Orduña, suplente del Juez municipal de esta ciudad, funcionando en el asunto que se expresa como Juez de primera instancia, por incompatibilidad del que interinamente desempeña este cargo.

Por el presente se cita y emplaza á Don Rafael Rodriguez Rionegro, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de veinte dias, para los efectos de quiebra del mismo Don Rafael Rodriguez, quedando apercibido éste de que sinó comparece dentro del término expresado le pararan los perjuicios á que haya lugar.

Badajoz veinte y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno —Emilio Orduña. —El Escribano actuario, Francisco Marqués Tomás.

VARIEDADES.

ESTUDIOS SOCIALES.

CONSIDERACION SOBRE LA PENA DE MUERTE.

I.

Partida del tirante llamó con gráfica expresión un respetable sacerdote amigo mío (q. e. p. d.) á esas bandadas de muchachos, súcios, desarrapados, nauseabundos, que se ven pulular por las calles, plazas y ejidos de los pueblos. Pequeños zulus en estado primitivo, maleantes, descarados y aviesos, lo mismo están dispuestos á acaltar corrales y cercados para hacer presa en gallinas, frutas ú hortalizas, que á derribar con la piedra de su honda al pacífico transeunte que inadvertido tiene la desgracia de atravesar los dominios de esas indomables tribus *liliputienses*.

¿Quién de mis lectores no los ha visto en mangas de camisa, ó tal vez sin camisa ni mangas, descalzos de pié y pierna, libres de sombrero, descompuesto y alborotado el cabello cual pueblo amotinado, cubierto el cuerpo con mermado pantalón sostenido por un solo tirante de orillas de refajo, á manera de banda que cruza el pecho?

¿Quién no se ha visto alguna vez asediado por esos *piratas callejeros*, que invaden los paseos, calles y plazas, sin que haya nadie que les vaya á mano?

Ahí tenéis la *partida del tirante* que con frase feliz calificara nuestro amigo.

Es posible que tengan padres, pero no lo parece; es probable que tengan familia, pero nadie lo nota; es natural que en sus pueblos haya autoridades; mas contrista el ánimo el ver que tanto caso hacen de ellas tales rapazuelos, como de estos aquellas mismas autoridades. Y se dice, por último, que esos desgraciados seres pertenecen á una nación civilizada, cuando solo viven en ella la vida del azar, entregados á sus propios instintos, sin guía, sin dirección ni amparo que les conduzca por el camino del bien, y los preserve de las asechanzas del mal; que los inculque la ley del deber y los dignifique con la virtud del trabajo, á la vez que los redima de la ignorancia, de la degradación y de la miseria, que son inagotable manantial de criminalidad.

Véilos anhelantes, frenéticos, dirigirse á todo correr á los sitios donde se exhiben espectáculos de crueldad y de barbarie, por ejemplo, una ejecución de pena de muerte. Aprietan, empujan, codean y aplastan, si es necesario, á otros espectadores, más insensatos que ellos, hasta que logran colocarse en lugar preferente. Y una vez allí; ¡qué alegría! ¡con qué placida fruición saborean con los demás espectadores, los tormentos, las amarguras, las agonías y el retorcerse de aquellos cuerpos contraídos al compás con que le terrible aparato se mueve por la fatídica mano del verdugo!

Pero ¡basta! que sólo el pensar que sean posibles esas escenas salvajes, subleva los sentimientos y enciende la indignación de toda persona honrada.

Y luego de habérselo familiarizado con aquellos criminales espectáculos, esos desgraciados y envilecidos niños, los refieren, comentan y aun aplauden; y aprenden y recitan de memoria esa literatura inmundicia que maltratando lo mismo el sentido moral que nuestra hermosa habla, se contiene en los romances en que, pobres ciegos de espíritu y de cuerpo cantan á voz en grito los tristes detalles y los desgarradores episodios que ocurrieran al reo desventurado, desde su entrada en celda, hasta que exhaló su espíritu á impulso de la venganza de la *justicia* humana.

Después de esto ¿qué les falta á aquellos niños vagabundos para em-

Recordamos á este propósito la siguiente escena, que con dolor hubimos de presenciar hace algunos meses.

En uno de los días de la pasada feria, nos encontramos fortuitamente en la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta capital, en ocasión de que una pobre mujer del pueblo com parecía ante el Presidente de la corporación, quien sobre la mesa tenía varias navajas, cortaplumas, petacas y otros efectos, robados á diversos feriantes por dos ó tres niños, hijos de aquella infeliz mujer, el mayor de los cuales apenas llegaría á los 12 años, y que bien pudieran figurar en la *partida del tirante*.

Increpada por el Sr. Alcalde, y reconveuida y amenazada fuertemente si continuaba el abandono en que tenía á sus hijos, la aflijida madre se sinceraba de tan duros cargos, como Dios le daba á entender,

Y entre azorada y confusa, á la vez que imploraba compasión, confesaba que hacía tres días que aquellos niños no habían parecido por su casa. Tenía otros dos más pequeños, carencia de recursos, su esposo los había abandonado y no sabía su paradero.

Resultado: cinco niños presa de la miseria, víctimas del abandono de la Sociedad, y materia dispuesta, como tantos y tantos otros miles, para poblar nuestros presidios en días no lejano.

De estos hechos en todas partes y á cada momento se están presenciando.

M. Pimentel y Donaire.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Teatro.—*El nudo Gordiano*, que mal que le pese á los neo católicos, es una de las mejores obras de nuestro teatro moderno, se puso en escena el martes último. El público la escuchó con religiosa atención y más de una vez prorumpió en aplausos entusiastas.

La señora Baena desempeñó su poco simpático papel con singular acierto, matizándolo con excelentes detalles.

La señora Delgado se esforzó por interpretar bien el suyo: si no hizo más, no se debe atribuir en verdad á la falta de buenos deseos.

El Sr. Jáuregui trabajó con verdadera fe por dar al colorido que requiere el difícil papel de protagonista, y si no hubiera esforzado tanto su voz en algunos momentos en que á nuestro juicio no había precisión de apelar á este recurso, nos hubiera agradado más.

Un turbe llenó satisfactoriamente su cometido.

El juguete cómico *Enmendar la plana á Dios*, lo interpretaron discretamente las señoras Delgado y Lopez y los señores González, Urturde y Canela.

El Sr. Jáuregui ha decidido que deje de tocar en el teatro la orquesta que asistía á él. Si ha obrado bien ó no la empresa adoptando esta resolución, los concurrentes á las funciones han de decirlo, así como quien ó quienes son los responsables de ciertas cosas.—Lo cierto para nosotros es que la medida que nos ocupa, no favorece mucho á la orquesta aludida, procedente, como ustedes saben, de un Conservatorio subvencionado por la provincia y que en el próximo año económico lo está también por el municipio, si se aprueba el presupuesto que este ha formado.

El Sr. Calleja ha dejado de ser Alcalde. Mucho tiene que hacer su sucesor para que la capital no esté como hoy convertida en un basurero.

El abandono en materia de policía urbana ha llegado á tal extremo, que en las aceras de las calles se ven á cada paso cosas que no queremos nombrar.

Un marido en Madrid cogió la camisa de su mujer y ¡paff! la tiró por la ventana.

El pobre hombre fué conducido al juzgado y después á la cárcel.
¡Porque dió la casualidad de que su mujer estaba dentro de la camisa!
¡La falta de precaución!

Se ha repartido el número 7.º del año XV, del acreditado periódico *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Alice.—*Marianela*, novela original, por D. B. Pérez Galdós (continuación).—Explicación de los grabados del texto.—Otelo II, por D. Enrique

un buen ejemplo, por B. A.—Miscelánea.—Charada.—Letras enlazadas para marcar ropa blanca.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Comisero español, por Hernando.

—Anuncios.
Grabados en el texto.—Trajes de paseo.—Traje de casa.—Sombrero calañés.—Traje de visita.—Geneva al pasado.—Entredós al crochet.—Calado quitando los hilos.—Entredós.—Fleco.—Entredós.—Festón al crochet.—Calados.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar, y otro extraordinario de labores, por D. J. Magistris.—Explicación de los bordados.

Edición de modas.—Figurín iluminado y patron cortado en París.—Descripción de estos, por Alice.

Hemos recibido el número 12 año 10 de *La ilustración española y americana*. Contiene la Crónica general por D. José Fernández Bremen; artículos de los señores García Cadená, Prat, Esperanza y otros conocidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:
El Duque de Fernán-Núñez.—Explosión de la bomba que hirió al emperador de Rusia.—Escena final del gran Galeoto.—Espíritu y materia.—Manifestación de los estudiantes en honor de Echegaray.

La Administración, Carretas 12, Madrid, remite números gratis al que lo solicita.

El Cascabel.—Hemos recibido los números 1097 y 1098 de este festivo periódico.

Contiene artículos y poesías de Fernán Soldevilla, García Gutiérrez, Zorrilla, Mayor, ga y otros distinguidos escritores, así como dos dibujos iluminados.

Oficinas, Calle Mayor, 73, 3.º.—Un semestre, 3 pesetas, un año 5 pesetas.

Ilustración cómica.—Acabamos de recibir el número 2 de este periódico que dirige don Miguel Jorroto Paniagua.

Contiene un artículo del director, una poesía del Sr. Redondo y Mendiña y multitud de grabados.

Oficinas Mayor 14 3.º

Madrid cómico.—Acabamos de recibir el n.º 67 de este festivo periódico que con tanta aceptación se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede tenerse una idea fijándose en el siguiente sumario:

De todo un poco, por Navarro Gonzalvo.—El parque de Madrid, por Bustillos.—Historia de un reloj, por Chacel.—La Buenaventura, por Delgado.—Lo mágico, por Casañ. Otros asuntos.

Grabados.—Fernán Flor.—Los aficionados. Almoneda de cuadros.

Unguento y Píldoras Holloway.—Estos antídotos efectúan sus curas con ejercer una acción purificante y sanativa, la cual lenta, gradual, pero infaliblemente produce una mejoría completa en el sistema. El Unguento posee una eficacia casi milagrosa para limpiar y sanar las llagas antiguas y las úlceras, aun cuando hayan desafiado todos los esfuerzos de la ciencia quirúrgica; pero para que se obtenga este fin, es indispensable que se emplee el remedio con perseverancia, pues sería absurdo esperar que unáncera ú otra efeción cutánea que contase años de duración fuese extirpada en pocos días. No creemos pedir demasiado al rogar á aquellos de nuestros lectores que padezcan cualquier ulceración crónica ó herida inflamada que ensayen los nobles curativos Holloway, cuyas virtudes no tardarán en hacerse evidentes.

BANCO DE ESPAÑA.

SEGURSA DE BADAJOZ.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante	3,8	
Barcelona	3,8	
Bilbao	1,2	
Cádiz	3,8	
Córdoba	3,8	
Granada	3,8	
Málaga	3,8	
Santander	3,8	
Sevilla	3,8	
Tarragona	1,2	
Valencia	3,8	
Valladolid	1,2	
Zaragoza	3,8	
Madrid	1,2	

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía 5 por 100 anual.
Admisión de depósitos en efectivo, alhajas y valores de Estado. Cobro de cupones.
París á corto 5 06—Londres á largo 48-40.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.
Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

NOVEDAD.

CASCARILLA A ERICANA PERFUMADA procedente de la Habana.

Acaba de recibirse de la capital de la Isla de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascaquilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extraneras, por su blancura y adherencias, no contienen sustancia mineral de ninguna clase. «La Cascaquilla Americana» es además una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, erpíllas, y erupciones (herpeticas).

La «Cascaquilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Condonería de D. Gerónimo Rodríguez, calle de San Juan, núm. 35, á 6 y 4 reales caja.

AGUA MINERAL.

SULFO-ALCALINA DE CABEÇO DE VIDE (PORTUGAL).

Premiada en la exposición universal de París de 1878 y en la exposición de Rio Janeiro de 1879 con medalla de plata.

Participo al respetable público que desde el día 15 de Mayo se halla abierto el establecimiento balneario de las aguas de Cabeço de Vide, tanto para el uso externo como para el interno y que se cerrará en 31 de Octubre del corriente año. Estas aguas que el análisis y los experimentos de muchos y muy reputados facultativos demuestran ser las primeras de Europa, aplican con ventaja en muchas enfermedades; pero sus efectos más notables son en las enfermedades de la piel, de los dolores del estómago, y en las de los riñones, en las de piedra y la vejiga, principalmente cuando las piedras son formadas de ácido úrico, porque en este caso solo el uso de estas aguas cura radicalmente.

Ofrezco á todas las personas que quieran ir desde sus respectivos domicilios á la villa de Cabeço de Vide, no solo darles todas las noticias que se me exijan, sino también proporcionarles todos los medios compatibles con las circunstancias de este país para que tengan las posibles comodidades en sus viajes desde la estación de Crato á Cabeço de Vide y durante su estancia en esta localidad.

Alder de Chao 1.º de Marzo de 1881.—Rafael Augusto Dona.—Representante en Cabeço de Vide, Juan Mota Callado.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO DE TINTORERÍA ESTABLECIDO EN CABEZA

DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ, NÚM 41.

Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creación fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiéndose que las prendas de los últimos, pueden tenerse hechas, excepto las capas: en cuanto á las de señoras, hay que desbacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, gros, glases, tafetanes, poplin, royal, raso, merino, alpacas, franelas, cúbicas y toda clase de lanillas de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de Manila bordados, labrados y lisos, quedando las prendas como de fábrica.—Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les dá un zurcido esmerado.

Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razón.

LA GRAN FUNERARIA.

Director y propietario Francisco Acedo (Corregidores, 35.)

Este establecimiento ofrece entre otras muchas ventajas, la de vender á precios sumamente económicos cuanto se relaciona con el mismo.

Hay arcos sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos, colgaduras para entallado de habitaciones y todo lo que se puede exigir tratándose de un establecimiento de esta índole, cuya falta tiempo há se notaba en Badajoz.

La utilidad que presta esta clase de establecimientos á las familias que por desgracia, se ven obligadas á demandar sus servicios es innegable, pues les evitan el tener que ocuparse en diligencias harto dolorosas. Por eso las funerarias existen hoy en todas las poblaciones de importancia.

Á la que hoy anunciamos puede acudirse á cualquiera hora del día y de la noche, tanto por los vecinos de esta capital como los de los pueblos comarcanos.

Corregidores, 35.